WILSON SOTO PALACIOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:11

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 13936

El Congresista de la República que suscribe, **WILSON SOTO PALACIOS**, Miembro del Grupo Parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de noviembre, el distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, región Huancavelica, celebra sus 99 años de creación política.

Que, el distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, región Huancavelica fue creado con Ley N° 5292 del 23 de noviembre de 1925.

Que, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo a la Municipalidad Distrital de Andabamba.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitación al **DISTRITO DE ANDABAMBA** provincia de Acobamba, región Huancavelica con motivo de la **CONMEMORACIÓN DE SU 99 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA** el 23 de noviembre del presente año.

SEGUNDO.- Transmitir la presente Moción de saludo al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Andabamba, señor **LIDER ENRRIQUEZ SOTO** y por su intermedio a los señores regidores, autoridades políticas, civiles, militares, policiales, eclesiásticas, y a la población en su conjunto.

Lima, 17 de octubre de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO PALACIOS Wilson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 12:47:23-0500

.....
Wilson Soto Palacios
Congresista de la República

wsoto@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Edificio Fernando Belaúnde Terry - Jirón Huallaga N° 368, Oficina 302 – Lima
Central Telefónica: 311-7777 Anexo: 7218